DOCTORA YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ JUEZA NOVENA CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

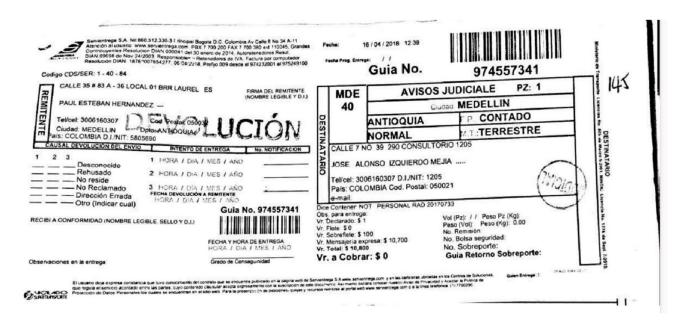
733 2017 **RADICADO:**

REFERENCIA: NULIDAD Y SANEAMIENTO

MARY JULIETH DUQUE HOYOS y otros. **DEMANDANTE:** JOSÉ ALONSO IZQUIERDO MEJÍA y otro **DEMANDADOS:**

VLADIMIR AGUIRRE MESA, domiciliado en la ciudad de Medellín, con cédula de ciudadanía número 98699524, abogado con tarjeta profesional número 199335 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación del médico JOSÉ ALONSO IZQUIERDO MEJÍA, con cedula de ciudadanía número 71642597, domiciliado en el municipio de Sabaneta Antioquia con dirección electrónica joseizquierdomejia@gmail.com, por medio del presente escrito pongo en su consideración la siguiente información que funda mi posterior petición de nulidad y saneamiento del presente proceso.

PRIMERO: Los intentos notificación realizadas al señor JOSE ALONSO IZQUIERDO MEJÍA, fueron hechos a la dirección calle 7 39 290 consultorio 1205 de Medellín, tal como puede verse en las piezas del expediente que me permito copiar





Calle 53 No. 45 - 64 Edificio Thunapá. Medellín



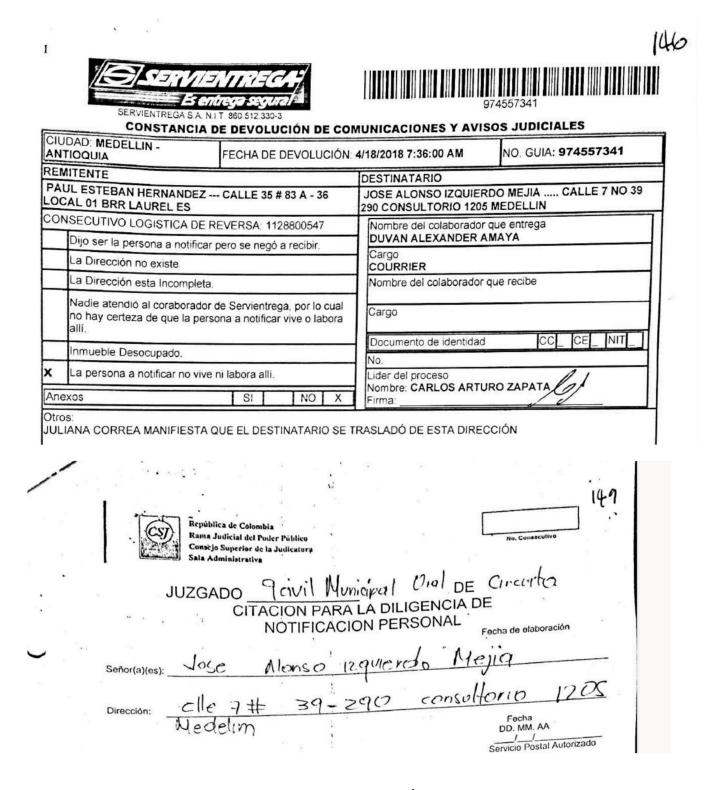
(+57) 312 741 3472



(+54) 11 35081307



vladimiraguirre@respaldojuridicointegral.com

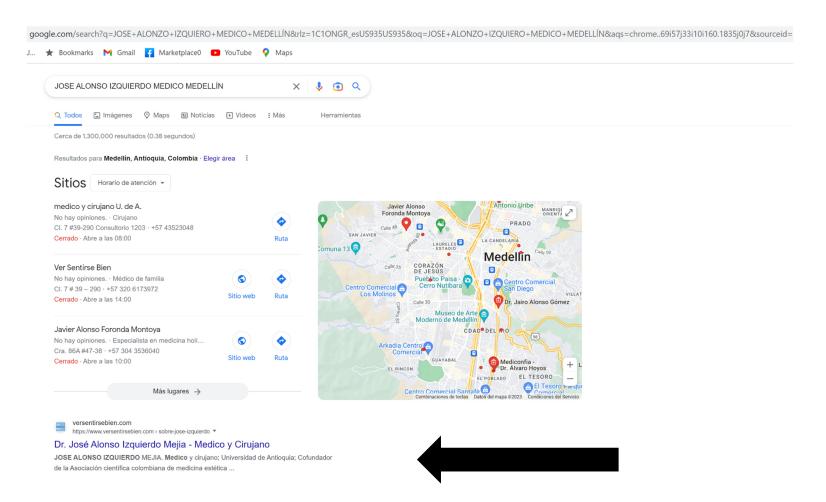


SEGUNDO: El medico JOSE ALONSO IZQUIERDO MEJÍA, nunca a laborado ni tenido ninguna relación con esa dirección.

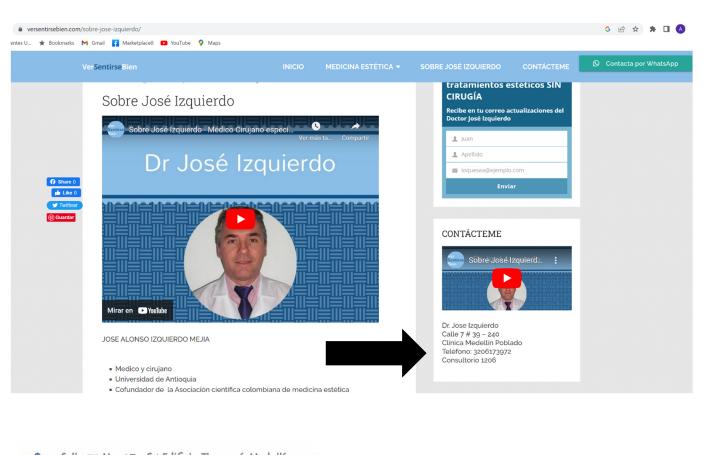
TERCERO: El medico JOSE ALONSO IZQUIERDO MEJÍA, ofrece sus servicios profesionales de manera pública y publicitada, lo cual puede constatarse con una simple búsqueda de Google:

Se teclean las palabras JOSE ALONZO IZQUIERDO MEDICO MEDELLÍN





Luego de una búsqueda simple y rápida, el primer resultado que se encuentra es la del sitio web "ver y sentirse bien". Al pulsar el enlace referido, deriva a la siguiente página:



🕏 Calle 53 No. 45 - 64 Edificio Thunapá. Medellín

(+57) 312 741 3472

(+54) 11 35081307

vladimiraguirre@respaldojuridicointegral.com

PRIMERO: reconocer que la práctica de la notificación personal realizada al médico JOSE IZQUIERDO, no cumplió con los requisitos establecidos por el legislador en el artículo 291 del Código General del Proceso

SEGUNDO: que como consecuencia de lo anterior se decrete la nulidad de la notificación personal surtida ante la curadora para la litis del señor JOSÉ IZQUIERDO y las demás actuaciones que se sucedieron, luego de darse por eficaz, la notificación que por medio de este instrumento, se impugna.

TERCERO: que como consecuencia del decreto anterior, se autorice correr el traslado de la demanda al señor JOSÉ IZQUIERO para que ejerza su constitucional derecho de defensa y así propiciar el debido saneamiento del proceso

SUSTENTO JURÍDICO DE LA PETICIÓN

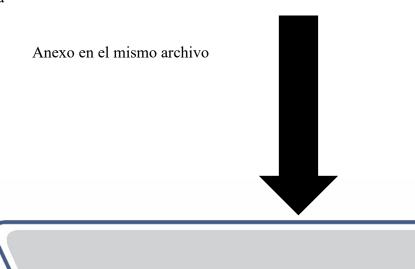
La solicitud de nulidad se sustenta en los artículos 133, 134 y 135 del código general del proceso, la notificación personal no se hizo en legal forma. Esto es, cumpliendo con las cargas procesales impuestas a la parte activa de la litis en el artículo 291 del estatuto formal. Se insiste entonces, los demandantes no cumplieron con las cargas mínimas procesales y decidieron enviar la citación para la notificación personal a cualquier lugar, impidiendo y vulnerando con esta actuación, el derecho fundamental de defensa y del debido proceso de mi representado.

SE ADJUNTA

Acompañan esta solicitud:

- > Poder a mi favor conferido (Vía mensaje de datos, conforme lo establecido por la ley 2213
- ➤ Constancia del tiempo de arrendamiento "a quien corresponda", expedida por el propietario del consultorio ubicado en la calle 7 39 240 consultorio 1206 de Medellín del 2015 a la fecha.
- ➤ Papelería antigua aportada por el médico JOSÉ IZQUIERO, que valida su dirección publica y publicitada en la calle 7 39 240 consultorio 1203 de Medellín. Del año 2010 a al año 2015 (mismo edificio, mismo piso, consultorio diferente)

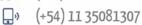
VLADIMIR AGUIRRE MESA C.C. 98699524 de Medellín T. P. 199335 Consejo Superior de la Judicatura





Calle 53 No. 45 - 64 Edificio Thunapá. Medellín







vladimiraguirre@respaldojuridicointegral.com



DOCTORA YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ JUEZA NOVENA CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

PODER ESPECIAL REFERENCIA:

DEMANDANTES MARY JULIETH DUQUE HOYOS y otros DEMANDADO: JOSÉ ALONSO IZQUIERDO MEJÍA y otros

733 2017 RADICADO:

JOSÉ ALONSO IZQUIERDO MEJÍA, con cedula de ciudadanía número 71642597, domiciliado en el municipio de Sabaneta Antioquia con dirección electrónica joseizquierdomejia@gmail.com. Manifiesto a Usted, que otorgo poder especial al abogado VLADIMIR AGUIRRE MESA, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 98699524 y dirección electrónica vladimiraguirre@respaldojuridicointegral.com. Abogado con tarjeta profesional número 199335 del Consejo Superior de la Judicatura, para que realice la defensa técnica de mis intereses en la demanda con el radicado indicado en el encabezado, iniciada en mi contra por la señora MARY JULIETH DUQUE HOYOS y otros

El mandatario además de las facultades inherentes al mandato que por medio del presente escrito se le confiere, queda expresamente facultado para conciliar en mi nombre, así como para solicitar, recibir, transigir, renunciar, sustituir, reasumir y en general efectuar todas las gestiones tendientes al efectivo cumplimiento de su encargo.

Sírvase reconocer personería al abogado VLADIMIR AGUIRRE MESA, en los términos y para los efectos de este mandato.

Del señor juez,

JOSÉ ALONSO IZQUIERDO MEJÍA C.C 71642597 de Medellín

Acepto

VLADIMIR AGUIRRE MESA C.C. No. 98699524 de T. P. 199335 Consejo Superior De La Judicatura

PODER PARA ACTUAR

✓ Jose Izquierdo <joseizquierdomejia@gmail.com>

febrero 18, 2023, 9:12 PM 📮 🧄 …

vladimiraguirre <vladimiraguirre@respaldojuridicointegral.com>

Carpeta: Inbox

Doctor

Vladimir Aguirre

Cordial saludo

Manifiesto de poder : "yo JOSÉ ALONSO IZQUIERDO MEJÍA, con cédula de ciudadanía número 71'642.597, otorgo poder, al abogado Vladimir Aguirre, para que me represente en el proceso en que fui demandado por la señora MARY JULIETH DUQUE"

Jose Izquierdo CC 71'642.597



Attachment escaneados, es seguro abrirlos



Dr. Luis Alfredo Villa L.

Neurología Clínica - U. de A. Neurología Vascular Cuidado Crítico Neurológico

Universidad de Alabama, Birmingham, USA Magister Trastornos del Sueño - Univesidad Pablo Olavide - España LUIS ALFREDO VILLA LOPEZ NEUROLOGIA

Calle 7 N° 39- 290 consultorio 704 cons704drvilla@hotmail.com Cel: 3003327264 FIJO 6045577009

Medellín, 16 de febrero de 2023

A QUIEN PUEDA INTESAR

Certifico que el **Dr. JOSE ALONSO IZQUIERDO MEJIA cc 71.642.597**, con registro medico 51676, labora en la clínica Medellín de Poblado consultorio 1206, prestando sus servicios como médico general y cirujano desde el año 2015.

Cordialmente,

DR. LUIS ALFREDO VILLA L.

LUIS ALFREDOVILLA LOPEZ

NEUROLOGO -VASCULAR

Registro 12968.

Jose Igguierdo M.

Médico y Cirujano U. de A. Registro Médico 5167695

Fecha:	
Nombre:	

Ed.Clínica Medellín El Poblado Calle 7 No. 39 - 290 Consultorio 1203

352 30 48 © 300 783 95 17 Medellín - Colombia

www.versentirsebien.com

Dr. Jose A. Izquierdo M. Medico y Cirujano U. de A.

Clínica
JJJ Medellín
Comprenentidas con tu salud

www.versentirsebien.com

Edificio Clínica Medellín El Poblado Consultorio 1203 Calle 7 No. 39 - 290 Teléfono: 352 30 48 Celular: 300 783 9517 versentirsebien@gmail.com